



DEPARTAMENTO DE BOYACA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO \_\_\_\_\_002928\_\_\_ DE \_\_\_20 OCT 2009\_\_\_\_\_  
( )

Por el cual se adopta el Reglamento Territorial para el cobro de Derechos Académicos y Complementarios en los Establecimientos Estatales de Educación Formal que funcionan en los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá para el año 2010.

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA**  
En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, del cual la sociedad y la familia son responsables, la educación es gratuita en las Instituciones Educativas del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes los pueden sufragar.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el párrafo tercero del artículo séptimo de la resolución No. 2885 del 6 de noviembre de 2008 así: las Instituciones Educativas Estatales expedirán gratuitamente la primera copia de certificaciones y constancias que sean solicitadas por los estudiantes de todos los niveles ( preescolar, básica y media) y que acrediten sisben uno y dos. A partir de la segunda copia estos certificados y constancias tendrán un valor máximo de tres mil pesos (\$3.000.00) moneda corriente; respecto a la expedición de la segunda copia del diploma, el interesado sufragará los costos correspondientes de tipografía.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para la aplicación del Reglamento territorial para el cobro de Derechos Académicos y Complementarios en los Establecimientos Estatales de Educación Formal que funcionan en los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá para el año 2010, adoptase lo establecido por las Resoluciones No. 2565 del 6 de noviembre de 2008 y 000252 del 10 de febrero de 2009.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

(Original con firmas)  
**JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN**  
Secretario de Educación de Boyacá

**MARIA MONGUI DE VEGA**  
Coordinadora equipo de Mejoramiento Inspección y Vigilancia

Proyectó: Eddy Peña de Medina  
Supervisora de Educación